

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquier otra clase de anuncios particulares ..... 4.00 ptas. línea

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
 Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
 Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN  
*debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>		<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>	
<b>Gobierno Civil de Santander</b>		<b>Ayuntamiento de Riotuerto .....</b>	
Circular número 4. Declarando obligatorias las medidas adoptadas para la extinción de la epizootia de glosopeda .....	61	Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander .....	64
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	62	Providencias judiciales .....	65
Distrito minero de Santander .....	64	<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
<b>ADMINISTRACION ECONOMICA</b>		Ayuntamientos de: Santander, Ruente, Ramales, Potes, Valdeolea y Santa Cruz de Bezana .....	
Delegación de Hacienda de Santander .....	64		63

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

#### CIRCULAR NUMERO 4

El hecho de haber sido extinguida la epizootia de glosopeda que, durante largos meses ha azotado la cabaña provincial, ha sido interpretado por algunos elementos poco comprensivos como sinónimo de la supresión de las más elementales medidas de higiene pecuaria y, en consecuencia, hacen caso omiso de la oportuna guía sanitaria, desinfección de vehículos de transporte de ganado, etc., etc. Siendo imprescindible salir al paso de estas erróneas interpretaciones que, de ser toleradas, conducirían a la desorganización del comercio pecuario en su aspecto sanitario, por la presente, vengo en disponer lo siguiente:

1.º Para la asistencia a ferias y mercados y, en general, para el transporte de ganado fuera del término municipal, será imprescindible que vaya amparado con la correspondiente guía de origen y sani-

dad, expedida precisamente por el inspector municipal veterinario del punto de procedencia.

2.º Para la salida del ganado bovino fuera de la provincia, será indispensable, además de la anterior, la guía interprovincial (guía amarilla), como viene haciéndose.

3.º Sigue en vigor la Orden Circular de este Gobierno Civil de 24 de julio de 1950 (B. O. del 31 de julio), que señala la obligación de desinfectar los camiones y vagones destinados al transporte de ganado.

Los señores alcaldes, inspectores veterinarios, fuerza de la Guardia Civil, Policía de Tráfico y, en general, todos los agentes de mi autoridad, vigilarán con el mayor celo, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Circular, dándome cuenta de las infracciones cometidas, por conducto de la Jefatura provincial del Servicio de Ganadería, a fin de sancionarlas con todo rigor.

Santander, 21 de enero de 1954.

110

EL GOBERNADOR CIVIL,  
**JACOBO ROLDAN LOSADA**

**ANUNCIOS OFICIALES****JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER****Concesiones****Instalaciones Eléctricas**

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria para línea a 55 KV. para alimentación de las subestaciones de Guarnizo y Las Fraguas (electrificación de Alar-Santander).

El tendido de que se trata tiene su origen en el centro de transformación de Puente San Miguel, de Electra de Viesgo, S. A. El trazado, en un recorrido de 1,550 km, a partir de dicho centro de transformación, puede decirse que es común a ambas líneas, que van montadas sobre los mismos postes, constituyendo, así, en dicho tramo, un circuito doble. Asimismo, se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa sobre los predios, cuyos propietarios se relacionan a continuación:

**Línea a 55 KV. de Puente San Miguel a Guarnizo****Ayuntamiento de Torrelavega**

Real Compañía Asturiana de Minas; Ricardo Iglesias; Real Compañía Asturiana de Minas; Carretera a la Real Compañía Asturiana; Real Compañía Asturiana; Camino; Real Compañía Asturiana; Río Besaya; Luis Gómez; Muro de contención; Herederos de Gumerindo Pérez; Herederos de Eufrasio Sáiz; Herederos de David Cayón; Herederos de Pérez; Camino público; Herederos de Alejo Echar; Camino público Agustín Martín; Tomás Alonso Jobo; Josefa Muñoz Ruiz; Tomás Acebo; José Fernández Castillo; Julio Velarde, Sintoración Fernández; Carretera de Valladolid a Santander; Herederos de Vicente Macho; Camino público; Luis Gómez; Viuda de Pedro Gutiérrez; Vicente Rivero; Fernando Gutiérrez; Herederos de Vicente Macho; Miguel Torres; Cándido Estrada; Martín Díaz González; Onofre Puente; Herederos de Máximo N. (Los Campuzanos); Camino; Onofre Puente; Camino; Luis Gómez; Herederos de Vicente Macho; Camino; Alfredo Herrero; Cándido Estrada; Salustiano Eldorado; Higi-

nia Salces; Viuda de Balbino Santamaría; Avelino Salces; Enrique Ruiz de Villa; Lucinda Santamaría; Amador Cavieres; Camino; Amador Cavieres; Camino; Enrique Ruiz de Villa; Valentín Martínez; Enrique Ruiz de Villa; Carretera de Reinosa; Millán (a) "El Chatarrero"; Avelino Salces; Avelino Montejón; Higinio Salces; Viuda de Balbino Santamaría; Joaquín Otero; Enrique Ruiz de Villa; Viuda de Balbino Santamaría; Manuel Pechada; Fidela Otero; José Ruiz de Villa; Miguel Cayón; Fidela Otero; Miguel Cayón; Fidela Otero; Comunal; Avelino Montejón; Camino; Aurora Orgas; Manuel Fernández; Julián Diego; Camino; Enrique Ruiz de Villa; Virginia Salces; Pedro Dorado; F. C. Cantábrico; Félix Herrero; Manuel Ruiz de Villa; José Ruiz de Villa; Inocencio García; F. C. Cantábrico; Alvaro Sañudo; Félix Herrero; Angel Hevia; Félix Herrero; F. C. Renfe; Alvaro Sañudo; Tanido Estanislao; Pedro Salces; Camino; Emeterio Fernández; Carretera; Nemesio Martínez; Alfonso de Pidal (marqués de Pidal); Baldomero Castelo; Natalia Gumosa; Eucaliptal de Sniace.

**Ayuntamiento de Piélagos**

Jesús Otero; Félix Arrizabalaga; Teresa Quijano; Miguel Rumoroso Martínez; Camino; Santiago Pardo; Camino; Francisco Colina; Camino; Francisco Colina; Camino; Antonio Gándara; Basilio Pérez; Francisco Gómez; Vicente Luciente; Francisco Fernández; Carretera; Manuel Gutiérrez; Francisco Gómez; Camino; Anaclito Irmendia; María Samprún; Alberto Ciancas; José González; Camino; Jesús Argumosa; Fermín Villar; Vicente Pérez; Felipe Gómez; Vicente Pérez; Camino; Herederos de Manuel Solórzano; Fermín Barquín; Manuel Gutiérrez; Máximo Perales; Antonio Luciarate; Arroyo; Herederos de Varillas Pargas; Juan Martínez; Daniel Casañas; Herederos de Rafael Gándara; Justo Lastra; Bernardo Pardo; Justo Lastra; Antonio Solórzano; Daniel Casañas; María Reguilla; Manuel Gutiérrez; Mercedes Cayón; Pedro Edesa; Nicanor Colaes; Teodoro Velar; Herederos de Manuel Solórzano; Carmen Gómez; Camino; Herederos de Manuel Solórzano; Camino; Herederos de Manuel Solórzano; Camino; Herederos de Valentín Mendiguchía; Fer-

nando Calderón; Maximiliano Fernández; Hilario Muelas; Dionisio Pila; Victorina Bendulina; Camino; Macario Serna; Eloísa Calderón; Francisco Cayón; Eloísa Calderón; Joaquín Solórzano; Epifanio Pérez; Arroyo; Maximina Perales; Macario Serna; Camino; Sabina Corona; Nicanor Olay; Herederos de Aurora Rumoroso; Eloísa Calderón; Manuel González; Emeterio Revilla; Marcelino Rojo; Pedro Quijano; Federico Martínez; Primitivo Revilla; Anaclito Mendiguchía; Cipriano Cueto; Marcelino Rojo; Jesús Iglesias; Herederos de Fidel Mautiner; Marcelino Rojo; Camino; Vidriera Mecánica del Norte; Carretera; Vidriera Mecánica del Norte; Cuartel de la G. C.; Esteban García; Manuel Solórzano; Fidel Sáinz; Manuel González; Emeterio Sáinz; Ignacio Vega; Emeterio Sáinz; Francisco Gorostiaga; Carretera; Luis Hermosilla; Río Pas; Eugenio Villar; Fernando Arce; Camino; Florentina Tabero; Asunción Eguren; F. C. de la Renfe; José Palazuelos; Arroyo; Agustín Fernández; Santos Fernández; Carretera; Juan José de la Riva; Arroyo; Fernando Arce; Arroyo; Juan José de la Riva; Viuda de Jesús de la Riva; Román García; Victorina Corrales; Camino; José Ortiz; Camino; Francisco Pardo; Victoriano García; José Cuartas; Eugenio Sánchez; Josefa Martínez; Eugenio Sánchez; Ignacio Mazorra; Eugenio Sánchez; Alvaro Ortiz; Benjamín Gómez; Santos Fernández; Camino; Sandalio Mantecón; Miguel Ortiz; Sandalio Mantecón; Miguel Ortiz; Camino; Fábrica Villegas (encargado Sandalio Mantecón); Miguel Pila; Camino; José Pila; Amador Palazuelos; Ramiro Pérez Herrera; Santos Fernández; Ramiro Pérez; Camino; Paulo San Emeterio; Carretera; Miguel Guerra; Eduvigis del Campo; José Lavín; José Gómez; Jaime Lanza; José Gómez; Camino; Emilio Corpas Castañedo; Camino; Gerardo Zurita; F. C. Renfe; Isidoro Seco; Amadeo Díaz; Camino; Herederos de José Gutiérrez; Camino; Rosario García; Laura Manjón; Manuel Agüero; Adolfo Canales; Irene Carreras; Avelina Agüero; Camino; Avelina Agüero; Camino; Herederos de Calixto Carrera; Adolfo Teja; Tinín Carrera; Camino; Jerónimo San Emeterio; Enrique Castillo; Pilar Cadelo; Nicanor Cadelo; Arsenia Carreras; Angel

Castillo; Jerónimo San Emeterio; Arsenia Carreras; Herederos de Calixto Carreras; Amadeo Díaz; José Sandi; Carretera; Arsenia Carrera; Maximino Ruiz; Bonifacio Fernández; José Sandi; José Díez; José Sandi; Herederos de Ricardo Agüero; Antonio Carreras; José Sáinz; Dionisio Mesones; Santiago Laua; Saturnio Sáinz; José Castillo; Miagros Castillo; Saturnino Ruiz; Herederos de Ubaldo Agüero; José Canales; Olegario Castillo; Eduardo Castañedo; José García; Moisés Canales; Avelina Agüero; Máximo Ruiz; Camino; Avelina Agüero; Herederos de Calixto Carrera; José Sandi; Anselmo González; Ceferino Alonso; Joaquín Eguren; Raimundo Castañedo; José Sandi; Nicolás Ruiz; José Iglesias; Gabino Arroyo; Viuda de Cortés; Celestino Mirones; Modesto Canales; Manuel Ruiz; Angel Castillo; Francisco Carrera; Rufino Varillas; Manuel Aldaco; Herederos de Nicanor Canales; Raimundo Castañedo; Maximino Ruiz; Manuel Aldaque; Benito Mirones; Camino; Benito Mirones; Camino; Antonio López; José Carrera; Carlos Agudo; Olegario Castillo; Francisco Díez; Olegario Castillo; Alfonso Leguía; Ricardo Torres; Justo Carreras; Alfonso Leguía; Justo Carreras; Lucio Garay; Camino; Justo Carrera; Francisco Torre; Francisco Regata; Francisco Torre; Simón Martín; Lino Isla; Camino; José Mirón; Herederos de N. Regata; Jacobo Ruiz; Francisco Arce; Orconera, S. A.; Marcelino Ríos; María Callejo; Antonio Martín; F. C. Renfe; Rodrigo Barquín; Antonio Martín; Rodrigo Barquín; Camino; Subestación Renfe.

**Línea derivación a Las Fraguas Ayuntamiento de Torrelavega**

Camino; Comunal del Estado; Río Besaya; Luis Gómez; Herederos de Alejo Echar; Camino; Jesús Barquín.

**Ayuntamiento de Santiago de Cartes**

José Muñiz; Joaquín Eresta; José Muriago; Jesús García; Jesús Peña; Herederos de Manuel Villegas; Antonio Iquerin; Herederos de Manuel Villegas; María Mael (La Francesa); José Terán; Miguel Terán; Alfonso Cartiaga; Jenaro Mollegas; Juan Rudivilla; Antonio Iquerin; Joaquín Eresta; Camino; Francisco Latorre; Camino; Francisco Latorre; Carretera

de Valladolid a Santander; Pedro Ugarte; Manuel Jeinas (El Pasiego); José Ugarte; Federico Herrera; José Ugarte; Luisa Llata; María Mael (La Francesa); José Ugarte; Manuel Jeinas (El Pasiego); Camino a Viérnoles; Higinio García; Río Besaya; Eufasio Fernández; Felipe Bengochea; Fernando Díaz de la Fuente; Mercedes Martínez; Fernando del Cerro; Fernando D. Armengueta; Adelina Montes; Mercedes Martínez; María Sáinz; Herminia Mier; Tomás Arenal; Joaquín Vargas; Felipe Renero; Manuel Velarde Martínez; José Luis González; Isidro Fernández; José Luis González; Fermín González; Camino al molino; Herederos de Ramón Blanco; Mariano Cubas; Domingo Amezqueta; Felipe Renero; Mariano Cubas; Vicente Albeude; Fernando Díaz Armengueta; Arturo Montes; Sofía Perales; Fernando Díaz Armengueta; Milagros de la Fuente; Manuel Santos; Seicerio Selarder; Manuel Santos; Benedicta Higuera; Fernando Díaz Armengueta; Herminia Mier; Mariano Cubas; Milagros de la Fuente; Herminia de la Fuente; Carretera de Puente de Santa Lucía a Viérnoles; Maxima y Piedad Renedo; Ramiro Velarder; Tomás Arenal; Joaquina Vargas; Silerio Velarder; Julián Martínez; Joaquina Vargas; Silerio Velarder; Comunal; Camino; Angeles Martínez; Joaquina Vargas; F. C. Madrid-Santander; Camino a las minas de barita; Herederos de Jesús Velarde; Camino; Fernando Quijano; Joaquín Vargas; Camino; Teodora Renedo; José Martínez; Sofía Perales; Carretera a minas de barita; Sofía Perales; Domingo Armengueta; Sinerio Velarde; Camino; Joaquín Vargas; Joaquín Vargas; Herederos de Higinio Ruiz; Camino; Comunal; Eucaliptal de Sniace; Camino de servicio forestal; Comunal del Estado y eucaliptal de Sniace; Camino; José González; Comunal del Estado y eucaliptos de Sniace.

**Ayuntamiento de San Felices**

Comunal del Estado; Camino; Comunal del Estado; Adolfo González; Comunal del Estado; Eulalia González; Comunal del Estado; Carreteras de Caldas a Sovilla; Río Besaya.

**Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna**

Río Besaya; Quijano, S. A.; Hi-

jos de Quintín Pérez; Joaquín Porras; Martín Sáenz; Viuda de Luciano Joaquín; Vicente Renedo Gutiérrez; Antonia Toniria; Herederos de Jenaro Quevedo; José María González; Arroyo; Vicente Gutiérrez; Arroyo; Vicente Gutiérrez; Emilio Mata; Camino; Emilio Mata; Camino; Vicente Gutiérrez; Nueva Montaña-Quijano, S. A.; Camino; Nueva Montaña-Quijano, S. A.; Carretera en construcción; Río Besaya; Nueva Montaña-Quijano, S. A.; Viuda de Casimiro González; Camino; La Granja; Pedro Terán; Viuda de Donaga; Emilio Gutiérrez; Joaquín Cantero; Rafael Lago; (Martínez); Santiago Ortiz; Santiago Ortiz; Carretera de Los Corrales a Sovilla; (La Granja); Camino; (La Granja); Camino; (La Granja); Comunal; Román Pérez Gutiérrez; Victorina Herrero; Camino; Vidal García; Francisco Gómez; Viuda de José Senad; Camino; Leoncio Sáinz; Viuda de Cuevas; Camino; Delfino Gutiérrez; José María Fernández Pacheco; Manuel Cuevas Madariaga; (Ventero); Fernando Rubín (Ventero); Pedro Fernández; Francisco Fernández; Elías Pérez; Jesús Fernández; Camino; Adolfo Terán; Arroyo; Heredero de Máximo Fernández; Camino; Antonio Fernández (Checa); Francisco Fernández (El Duso); Eugenio Fernández; Camino; Jenaro Montejón; Aurora Fernández; Herederos de Máximo Fernández; Comunal del Estado; Camino; Segunda Recalde; Miguel Recalde; Comunal del Estado; Camino; Comunal del Estado; Camino; Comunal del Estado.

**Ayuntamiento de Arenas de Iguña**

Comunal del Estado; Camino; Comunal del Estado; Camino; Alfredo Gutiérrez; Comunal del Estado; Comunal del Estado; Camino; Comunal del Estado; Diego Cantelo; Comunal del Estado; Antonio Mantilla Ruiz; Antonia Gutiérrez; Ignacio Marín; Joaquín Martínez; Paulino Ruiz; José Ruiz; Camino; Angel Marcos; Faustino Martín; Diego Castillo; Vecinos de Bostronizo; Gerardo Gutiérrez; Diego Mantilla; Carlos Sáenz; Diego Mantilla; Antonio Gutiérrez; Emeterio Fernández; Herederos de Isidro Gutiérrez; Florencia Matínez; Benito Barrera; José Llobio; Herederos de Cristó-

bal Ruiz; Camino; Benito Barrera; Joaquín Ruiz; Nicanor Gutiérrez; Eucelio Beso; Manuel Gutiérrez; Camino; Nicanor Gutiérrez; Faustino Martínez; Faustino Martínez; Benito Barrera; Domingo Renero; Rafael Díaz; Camino; José Fernández; Camino; Herederos de Joaquín Gutiérrez Renero; José Fernández; Herederos de Froilán Díaz; Camino; Herederos de Teresa Mantilla; Herederos de Policarpo Renero; Ventura Martínez; Heredera de Teresa Mantilla; Heredera de Ignacio Cueras; Herederos de Francisco Lazada; José Gutiérrez; José Gutiérrez; Fernando Díaz; Angel Gutiérrez; José Pernía; Comunal del Estado; Francisco Liaño; Indalecio Liaño; Carretera a Bostronizo; Comunal del Estado; Alfonso Ceballos; Comunal del Estado; Joaquina Ceballos; Comunal del Estado; Carretera a Bostronizo; Comunal del Estado; Río Besaya; Camino; Ceferino Pérez; Subestación de la Renfe.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia para que todo aquel que crea tener que oponerse a la concesión del tendido que se solicita, pueda presentar su reclamación, precisamente por escrito, en la alcaldía interesada o en esta Jefatura, Juan de Herrera, 16, segundo, durante las horas hábiles de oficina, a cuyo efecto y en la Secretaría de la misma, se hallará de manifiesto el proyecto de referencia para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 12 de enero de 1954.  
—El ingeniero jefe, Pedro de Ansoarena. 59

Derechos de inserción: 1.769 pts.

### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

#### Cancelación de expediente de concesión directa de explotación

Esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, ha venido en cancelar y declarar sin curso y fenecido el expediente de la concesión directa de explotación nombrada "Cuarto Aumento a Porvenir", número 15.663, solicitado por "S. A. Carbones de la Nueva", con 20 pertenencias de mineral de zinc, en término de Alfoz de Llorredo, por haberse observado en el

acto de demarcación y deslinde la no existencia de espacio franco suficiente para una concesión mínima, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Minas vigente.

Lo que, por medio de este anuncio, se hace saber al interesado y público en general, haciendo constar la existencia de espacio franco, tan sólo de una demasía, no pudiéndose hacer nuevas solicitudes hasta que hayan transcurrido ocho días de la publicación de este anuncio.

Santander, 18 de enero de 1954.  
El ingeniero jefe accidental, Juan Gómez Ortiz. 103

## ADMÓN. ECONÓMICA

### DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de Depósito necesario sin interés, de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, número 2.274 de entrada y 1.289 de Registro, de fecha 23 de julio de 1947, a nombre de Manuel Gómez Gómez, a disposición del Juzgado de primera instancia de Cabuérniga, por un importe de mil quinientas pesetas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, la presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales del Estado" y provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 18 de enero de 1954.  
El delegado de Hacienda, Ramón Peñarredonda. 104

Derechos de inserción: 117 pts.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

#### Anuncio de subasta

Por haber sido declarada desierta la subasta de 100 hayas, en el monte Escobal, con un volumen de de madera de 120 metros cúbicos y otros 120 metros cúbicos de leña, se hace público el segundo anuncio de enajenación en pública

subasta de dicho aprovechamiento, conforme establece la norma 11 de la Orden Ministerial de 4 de octubre de 1952.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el vigésimo día hábil, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las doce horas.

El tipo base de la subasta, 30.000 pesetas, así como el precio índice, y demás condiciones, son las mismas que fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 141 de fecha 25 de noviembre último.

El plazo de presentación de pliegos terminará el día anterior al de la subasta, a las seis de la tarde.

Riotuerto, 18 de enero de 1954.  
El alcalde, Ramiro Cobo. 94  
Derechos de inserción: 133 pts.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta capital, con jurisdicción prorrogada al Juzgado de igual clase número dos de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía—que actualmente se encuentra en período de ejecución de sentencia—, a instancia de la Entidad "Comercial Anónima Santos", contra don Leopoldo Cortines Polanco, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la sexta parte embargada, como de propiedad del demandado, en los inmuebles que a continuación se describen, cuya sexta parte fue tasada pericialmente, en la cantidad de seiscientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos.

PRIMERO. Urbana. Casa establecimiento de baños señalada con el número 11 de población, radicante en el lugar de Alceda, sitio de la Mimosa, Ayuntamiento de Corvera, que ocupa una superficie de 13 áreas, en la que existen dos extensas galerías de Norte a Sur, y otra de Oeste a Este, con 37 departamentos en las dos primeras, y en la tercera dos, destinados a des-

pacho del médico-director y de la administración; entre las expresadas galerías y otra de segunda clase, que se halla al Este del edificio, existe el depósito de un abundante manantial de aguas sulfurosas, y separado por éste, otro departamento, en el que se halla la maquinaria y otros artefactos; independientemente del edificio y al Norte del mismo, existe también otro en el que se hallan la piscina de natación y otros locales para diferentes servicios; circunda a la casa-establecimiento una pared, y al Sur del mismo, al extremo del jardín interior, hay una Capilla; al Este del edificio, pegante a la pared que le rodea, comunicándose con el mismo por dos puertas, existe un prado y erial, con árboles de varias clases, de cabida tres hectáreas, cuarenta y nueve áreas, ocho centiáreas, con un corro para juego de bolos y, además, otro terreno erial al Sur del anterior, carretera vecinal por medio, que la separa con árboles, cerrado uno y otro, con pared seca, y un murallón de Este a Sur, para defensa de las avenidas del río Pas, de sesenta y un áreas y doce centiáreas; linda toda la finca: por el Este, carretera que empalma con la nacional de Burgos a Peñacastillo, casa-fonda de don Lucían Uría y carretera vecinal; Norte y Este, con el río Pas y carretera vecinal.

SEGUNDO. Finca llamada hoy Baños Sulfurosos de Ontaneda, sita en terreno de Ontaneda, Ayuntamiento de Corvera, partido judicial de Villacarriedo, provincia de Santander, que según certificación expedida en Santander a 5 de mayo último, por don Alfredo de la Escalera y Amblard, arquitecto de la Real Academia de San Fernando, está formada sobre las cinco antiguas fincas que han figurado inscritas en el Registro de la Propiedad y rodeada de tapia de mampostería, teniendo una superficie de ocho mil trescientos quince metros cuadrados y treinta y cinco centímetros, o sea, ciento siete mil ciento cinco pies cuadrados, de los cuales están edificadas mil cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados y sesenta y ocho centímetros, o sean, diecinueve mil dieciocho pies cuadrados y veinticinco centímetros.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Avenida de Calvo Sotelo, número 5, piso segundo, el día

veinte del próximo mes de febrero, a las once horas, y se previene a los licitadores: que la misma se celebrará sin sujeción a tipo; que para tomar parte en aquélla, deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por la menos, al 10 por 100 efectivo de la suma de cuatrocientas setenta y siete mil cuatrocientas ochenta y una pesetas con treinta y dos céntimos, que sirvió de tipo para la segunda subasta; que podrá hacerse el remate a calidad de cederle a un tercero, y que los títulos de propiedad de los bienes, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en indicada subasta, a quien se previene, igualmente, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente en Santander a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez, Eduardo Sánchez Cueto.—El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción: 561 ptas.

## ADMON. DE JUSTICIA

### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

#### Cédula de emplazamiento y traslado de demanda

El señor juez municipal del distrito número uno, en proveído de este día, dictado en el proceso de cognición que promueve el procurador don Carlos Fernández Sanjurjo, en nombre y representación de doña María Jesús Sáinz-Trápaga Gómez, mayor de edad, casada, sus labores, con licencia de su esposo don Ramón González Merino, también mayor de edad, médico, ambos vecinos de Ventosa de Pisuegra, bajo la dirección del letrado don José Manuel Riancho Sánchez, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso tercero derecha de la casa número 45 de la calle Alta, de esta capital, ha mandado se confiera traslado de la demanda a la herencia yacente de doña Perpetua Rivas Serna y personas desconocidas, ignoradas e inciertas que puedan creerse con derecho a la misma y cuya señora

falleció el día uno de agosto de 1953, emplazándoles a fin de que, dentro de seis días, comparezcan en autos, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Santander, 15 de enero de 1954.  
El secretario, José María Hernanz Cano.

Derechos de inserción: 149 ptas.

## JUZGADO COMARCAL DE REINOSA

### Cédula de notificación

En el juicio verbal civil de que se trata, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

En la ciudad de Reinosa a nueve de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. El señor don Sebastián Revuelta Revuelta, juez comarcal sustituto, en funciones de la misma y su comarca, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguido por don Manuel García García, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Fresno del Río, como demandante, obrando en su propio nombre y en interés de la copropiedad perteneciente a los herederos de don Dionisio García García, contra don José García Gutiérrez, mayor de edad, jornalero y cuyo domicilio se ignora, sobre deshucio de la media planta baja y piso primero de la casa número 13 de la calle de San José, sita en el pueblo de Fresno del Río. Ayuntamiento de Enmedio, por falta de pago de las rentas correspondientes desde los años 1949 al 1953, ambos inclusive, a razón de veinticinco pesetas mensuales.

Fallo: Que estimando como estimio la demanda formulada por don Manuel García García contra don José García Gutiérrez, debo declarar y declaro haber lugar al deshucio solicitado y en su consecuencia, debo condenar y condeno al demandado a que, en el plazo de dos meses, a partir de la firmeza de esta sentencia, desaloje la casa que ocupa y es objeto de este juicio, bajo apercibimiento de lanzamiento, de no hacerlo, con expresa imposición de las costas al demandado. Publíquese esta sentencia en el "Boletín Oficial" de la provincia y fijese edicto de la misma en el tablón de anuncios de este Juzgado.—Así, por esta mi

sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—S. Revuelta.—Rubricado.

Reinosa, 9 de enero de 1954.—  
El secretario, Antonio Miralles.

Derechos de inserción: 233 ptas.

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre del año de 1953.

#### Sesión de 9 de octubre de 1953

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder una gratificación de dos mil pesetas al funcionario de la Hacienda Pública don Bernardo Barbosa.

Aprobar un concierto económico por un importe de 11.500,00 pesetas para el pago de la contribución de Usos y Consumos de Lujo con los señores concesionarios del Hotel Menchubel.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento pleno en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del año en curso.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo la permuta de un terreno propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, sito en el Sardinero, por otro propiedad de doña Elisa, doña Elena y doña Dolores Pombo Polanco, necesario para la apertura de la calle que une la Avenida de Maura con la Alameda de La Cañía.

Desestimar la pretensión instada por doña Presentación Gómez Casuso para que la fuese concedido un lote de terreno en el poblado de la Albericia denominado José A. Candá Landaburo.

#### Sesión de 11 de noviembre de 1953

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la ampliación de la actual línea de trolebuses en el tramo comprendido entre la Plaza de Valdecilla a Peñacastillo (Iglesia).

Formar un presupuesto extraordinario para la ampliación de dicha línea, adquiriendo seis trolebuses, mediante operación de crédito a concertar con el Banco de Crédito Local de España.

Designar con el nombre de Pa-

saje de Arcillero al situado al Oeste del edificio de la Caja de Ahorros, y Pasaje de la Punfida, al que se encuentra al Este del mismo edificio.

Aprobar el Reglamento a que han de ajustarse las concesiones de las medallas de oro y plata de la ciudad.

Desestimar la pretensión instada por doña Presentación Gómez Casuso para que se le ceda un lote de terreno en el poblado de casas ultrabarratas de la Albericia.

Subsanar la omisión observada por la Jefatura de la Sección Provincial de Administración Local en el acuerdo de imposición de los arbitrios con fines no fiscales a que hacen referencia las Ordenanzas de Exacciones números 57, 59 y 60.

Ratificarse en seguir percibiendo el impuesto para la prevención del paro obrero, así como los recargos especiales de la Décima y 4 por 100 del Ensanche.

Ratificarse en seguir percibiendo el vigente recargo municipal ordinario sobre las cuotas del tesoro de la contribución industrial, así como los demás recargos declarados subsistentes por la vigente Ley de Régimen Local, sobre dicha contribución.

Aprobar la cuenta general y liquidación de presupuesto municipal ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1952.

Aprobar la cuenta general y liquidación del presupuesto municipal de la Zona de Ensanche correspondiente al pasado ejercicio de 1952.

Aprobar distintos expedientes de fallidos de la Agencia Ejecutiva.

#### Sesión de 14 de noviembre de 1953

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario para la ampliación de la actual línea de trolebuses en el tramo Plaza de Valdecilla a Peñacastillo (Iglesia).

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia en el sentido de poner, para en su día, a disposición de Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Trabajo, la cantidad de 210.000,00 pesetas, para que, llegado el caso de la declaración de crisis de la empresa de Tranvías de Miranda, se apliquen por dicho señor delegado de Trabajo a ayudar a satisfacer las indemnizaciones legales que correspondan al personal de indicada empresa, cuya

subvención se otorga por la Corporación municipal de una manera graciosa y, únicamente, para el caso de que la empresa careciese de medios para hacer efectivas dichas indemnizaciones.

Desestimar la reclamación promovida por don Ricardo Marcote Souto y don José Soto Ferreira contra la modificación de los artículos 178, 179 y 180 de las Ordenanzas municipales y elevar dichas modificaciones al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Elevar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia la modificación del artículo 295 de las Ordenanzas municipales.

#### Sesión de 25 de noviembre de 1953

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Adoptar parcela de terreno ofrecida a este Excmo. Ayuntamiento, gratuitamente, por don Santiago Carreras Baldizán, segregada del terreno de su propiedad sito en Peñacastillo.

Consignar en presupuesto la cantidad de 500.000 pesetas para las obras de ampliación del conjunto de edificios ya existentes en torno a la biblioteca de Menéndez Pelayo.

Conceder una gratificación, por una sola vez, al auxiliar administrativo don José Manuel Palacios, por trabajos extraordinarios realizados.

Crear una nueva sección de recluta y designar distintos presidentes y vocales de las mismas.

Aprobar los siguientes proyectos y presupuestos redactados por el señor ingeniero municipal de Caminos para la pavimentación de las calles que a continuación se señalan: último tramo de la calle de San Celedonio; Francisco de Quevedo en el tramo comprendido entre Sánchez Silva y San Celedonio; Francisco de Quevedo en el tramo comprendido entre las calles de Remedios y Sánchez Silva, y último tramo de esta última; Santa Clara; Guevara y Antonio López.

Aprobar la memoria que el excelentísimo Ayuntamiento eleva al Ilmo. Sr. director general de Administración Local referente al año de 1952.

#### Sesión de 23 de diciembre de 1953

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Ratificar acuerdo C. M. P., fecha 29 del actual, acordando contribuir con diez mil pesetas a la campaña de Navidad.

Entregar a don César y don Francisco Fernández Cervera el resguardo de depósito constituido en la Caja General y que obra en la Depositaria municipal, por un importe de 43.131,06 pesetas, por la expropiación forzosa justipreciada por la Jefatura de Obras Públicas, para las obras, muros y plantaciones no abusivas de la concesión Castañeda de la Segunda Playa del Sardinero, a fin de que puedan obtener la devolución de citado depósito de la Caja General de Depósitos, debiendo reintegrar referido resguardo a la Depositaria Municipal, caso de no conseguir la devolución del depósito, como asimismo, reconocer el oportuno crédito de 9.648,06 pesetas, que dejaron de depositarse indebidamente en su día, en el presupuesto ordinario para 1954, a favor de los que fueron propietarios y causahabientes de los mismos de la caducada concesión Castañeda.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Gobierno Interior y Personal, proponiendo la aplicación a las fregadoras eventuales dependientes de este Excmo. Ayuntamiento, y aprobar la nueva liquidación practicada por el señor jefe del Negociado de Personal, en lugar de la que figura en referido dictamen.

Aprobar una moción de la Ponencia de Estadística, Sanidad y Educación, proponiendo la creación de un Patronato que rija los destinos de la Escuela de Náutica, de esta ciudad, y designar a los tenientes de alcalde, don Nicolás Lafuente González y don Justino Calvo Martínez para que, en representación del Excmo. Ayuntamiento, formen parte como vocales de dicho Patronato.

Aprobar una moción de la Alcaldía - presidencia proponiendo la incorporación al Patrimonio Municipal, una parcela de terreno, que fué plaza, sita en el eje de la Dársena de Maliaño.

Aprobar una moción de la Alcaldía - presidencia, proponiendo la incorporación al Patrimonio Municipal, de diversos bienes que han revertido a este Excmo. Ayuntamiento, en virtud de algunas concesiones de líneas tranviarias y cesión y adquisición de otras, así como por haberse adquirido otros, por título de la compra-venta de la Sociedad "Tranvías de Miranda".

Aprobar un dictamen de la Po-

nencia de Policía, Beneficencia y Transportes, sometiendo a la aprobación municipal las condiciones en que debe llevarse a efecto la concesión, por diez años, de la publicidad en el Pasaje del Ministro A. Peña.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Estadística, Sanidad y Educación, proponiendo se incrementen las remuneraciones del director y profesores de la Academia Municipal de Música.

Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 9 del actual, por el que se concedía una subvención anual al Coro Polifónico "José María de Pereda", otra a los "Coros Montañeses" y otra a los "Coros Gallegos".

Desestimar en todas sus partes la pretensión instada por el señor jefe provincial del Servicio Español del Magisterio, para que se cediese una subvención a los maestros nacionales de esta capital.

Aprobar una moción de la Ponencia de Hacienda, sobre el ajuste de un nuevo concierto económico con don Félix de Irún, como representante del Gremio de Confiteros, para el bienio de 1954-55.

Aprobar una moción de la Ponencia de Hacienda, proponiendo se conceda autorización a don Juan Cobo Obregón, como representante de los transportistas que trabajan de manera habitual para los almacenistas con depósito doméstico, para cubrir unos treinta metros cuadrados, entre el Fielato y los almacenes de carbón de la calle de Castilla.

#### Sesión del día 30 de diciembre

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder al Sindicato Español del Magisterio una subvención, por una sola vez, de quince mil pesetas.

Fijar como base para un nuevo concierto con la S. A. "Santa Marta", la cantidad de veinticinco mil pesetas para el pago de la tasa por "Inspección y reconocimiento sanitario de alimentos".

Ajustar un concierto económico con el Centro Gallego para el pago de la contribución de Usos y Consumos por los bailes que se celebren en aquel Centro, a base de la cantidad de tres mil pesetas anuales, para los años 1954 y 1955.

Quedar sobre la mesa una moción de la Alcaldía, sometiendo a la aprobación municipal diversas

modificaciones encaminadas a simplificar el sistema de recaudación de la tasa por "Inspección y reconocimiento sanitario de alimentos".

Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 16 de diciembre del año en curso, para que se solicitase la concesión del trozo de playa comprendido entre el balneario en construcción, en la Magdalena y la punta de San Marcos, en citada playa, como, asimismo, impugnar resolución del señor ingeniero jefe de Obras Públicas denegando la ampliación de concesión solicitada en repetida playa y concurrir a la información pública anunciada, en el sentido de oponerse este Excmo. Ayuntamiento a la concesión de dicha playa solicitada por doña Elisa Cano Cobo y doña Carmen Losada.

Santander, 7 de enero de 1954. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera. 56

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 8 de enero de 1954.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

No tomar en consideración una moción de la Alcaldía sometiendo a la aprobación municipal diversas modificaciones encaminadas a simplificar el sistema de recaudación de la tasa por "Inspección y reconocimiento sanitario de alimentos".

Aprobar una moción de la Comisión de Hacienda, proponiendo se subvencionen a las academias del S. E. U., con la cantidad de cinco mil pesetas trimestrales.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor arquitecto municipal del Ensanche, para la consolidación de los terrenos en la base del terraplén en la Avenida de los Castros.

Aprobar una permuta de terrenos en el Ensanche de Maliaño, entre este Ayuntamiento y la Empresa Inmobiliaria Nogués, S. A.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el cuarto trimestre del año 1953.

Aprobar el acta extendida con motivo de la expropiación de las casas números 5 y 7 de la Avenida de los Castros, y que es necesario

derruir para dejar expedita aquella vía.

Aprobar una moción de la Alcaldía-presidencia, referente a los nuevos recursos de los Ayuntamientos con arreglo a las modificaciones de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945.

Declarar la caducidad de todas las concesiones de pabellones en la vía pública realizadas con ocasión del siniestro de 1941.

Ceder un terreno sito en el Poblado Candá Landáburu, de la Albericia, a la Caja de Ahorros de Santander, con destino a la construcción de una Iglesia.

Santander, 13 de enero de 1954. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera. — Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones. 55

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 8 de enero de 1954.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a los señores letrados consistoriales, para informe, anuncio de la Fiscalía Provincial de la Vivienda, referente a disposiciones a cumplir con relación a servicios de aquella Fiscalía.

Trasladar al Negociado de Policía, B. y T., a los efectos pertinentes, Circular del Excmo. señor Gobernador civil, declarando la existencia de peste porcina en el ganado porcino de este término municipal.

Fijar en 17,00 pesetas el tipo de jornal regulador en este término municipal, a los efectos del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, como asimismo, hacerle extensivo a todos los demás efectos.

Contribuir con la cantidad de 500,00 pesetas para que pueda procederse por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, a la adquisición de volúmenes con destino a la biblioteca que tienen en formación.

Desestimar la pretensión instada por los señores herederos de don Braulio Bustelo Revuelta, contra la inclusión en el Registro del arbitrio de "Solares sin edificar" del terreno que los mismos poseen en Perines, número 7.

Desestimar la pretensión instada por don Alvaro Cantó Cantó, recabando un reportaje informativo

para la segunda edición del Anuario Hispanoamericano.

Aprobar varias relaciones de facturas y una de jornales que formula la oficina interventora.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento del que fue funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, don Angel González Pérez.

Santander, 13 de enero de 1954. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones. 57

#### AYUNTAMIENTO DE RUENTE

##### Edicto

Por término de quince días y a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto ordinario para el año de 1954.

Ruente, 18 de enero de 1954.—El alcalde (ilegible). 85

#### AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas para las exacciones del arbitrio municipal, sobre la Contribución Industrial y de Comercio, que han sido confeccionadas en uso de las facultades que conceden los artículos 26, 27 y 28, así como el 15, respectivamente, de las normas aprobadas por Decreto de 18 de diciembre de 1953, por las que se desarrolla provisionalmente la Ley de Bases de 3 de expresado mes y año, que entrarán en vigor en uno de enero del corriente año de 1954, se exponen al público, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, para su examen y reclamación, en la forma señalada por el artículo 694 de la Ley de Régimen Local.

Ramales, 18 de enero de 1954. El alcalde, J. Fuentecilla. 96

Confeccionadas las listas cobratorias de los arbitrios municipales sobre riquezas Urbana, Rústica y Pecuaria, para el corriente ejercicio, conforme a lo que autorizan la Ley de Bases de 3 de diciembre de 1953 y Decreto de 18 del mismo mes y año, se encuentran expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por tiempo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Ramales, 19 de enero de 1954. El alcalde, J. Fuentecilla. 100

#### AYUNTAMIENTO DE POTES

Formadas las listas cobratorias del arbitrio municipal establecido por la Ley de 3 de diciembre de 1953 sobre la riqueza Rústica, Pecuaria y Urbana, se hallan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de diez días, a efectos de su examen y, en su caso, de reclamación.

Potes, 19 de enero de 1954.—El alcalde, E. Maestro. 101

#### AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del mes de diciembre, la oportuna propuesta de suplemento de crédito, importante seiscientos sesenta y nueve pesetas con setenta céntimos, por medio de transferencia, para atender al pago de la gratificación concedida a los funcionarios sanitarios, por Decreto de 3 de octubre del año en curso, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Vadeolea, 31 de diciembre de 1953.—El alcalde (ilegible). 97

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Por plazo de quince días y a efectos de examen y reclamación, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, el presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos, para el ejercicio de 1954.

Santa Cruz de Bezana, 20 de enero de 1954.—El alcalde, G. Grijuela. 98

Confeccionados los padrones de los arbitrios sobre riqueza Rústica, Pecuaria y Urbana, formados conforme a la Ley de Bases de 3 de diciembre de 1953 y Decreto de 18 de diciembre del mismo año, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Santa Cruz de Bezana, 20 de enero de 1954.—El alcalde, G. Grijuela. 99